

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 435/2019

Interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, registrado como Procedimiento Abreviado núm. 25/19-EG, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Córdoba, por D. Pedro Jesús Valverde Baena, contra la Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba, de fecha 14 de noviembre de 2018, por la que se inadmite por extemporáneo el Recurso de Alzada interpuesto frente al acuerdo del Tribunal Calificador en el proceso de selec-

ción de una plaza de Oficial 1ª Carpintero, mediante el sistema de Concurso-Oposición, en turno libre, personal laboral, incluida en la OEP 2014, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público para que todos aquellos interesados en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación comparezcan y se personen, con Abogado y Procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba a 11 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente: El Presidente, P.D. El Diputado Delegado de Hacienda y RR.HH., Salvador Blanco Rubio.